

ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019 (D.O.E. Nº 36 DE 21 DE FEBRERO), CORRESPONDIENTE AL GRUPO II DE LA CATEGORÍA BOMBERO/A FORESTAL COORDINADOR/A.

Convocadas por Orden de 15 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (DOE nº 36 de 21 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera de Grupo II en la categoría profesional de Bombero/a Forestal Coordinador/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con la Base Sexta, Procedimiento de Selección, de la referida Orden de convocatoria y, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, en relación a la realización del primer ejercicio (segunda fase / prueba física), este Tribunal,

ACUERDA:

Primero. Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio (fase / cuestionarios), a la realización de la segunda fase, consistente en la realización de una prueba física con carácter eliminatorio, recogidas en la Base Sexta. En la fecha, lugar y hora que se especifican a continuación:

FECHA: 21 de noviembre de 2019.

LUGAR: Ciudad Deportiva, Avda. de Pablo Naranjo s/nº. CÁCERES.

HORA INICIO: 9.30 Horas.

Segundo. Recordar a los aspirantes, según la Base Sexta de la convocatoria, que por parte del Tribunal se exigirá la presentación de un Certificado Médico en vigor en impreso oficial del Colegio de Médicos y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que: "el interesado reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas de la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera de Grupo II de la Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Aquel aspirante que no lleve en su poder este Certificado en el momento de realización de la prueba física, no podrá realizar la misma.

Mérida, 6 de noviembre de 2019

LA PRESIDENTA,



Fdo. María Ángeles García Santos

LA SECRETARIA,



Fdo. Juana María Cidoncha Vázquez